

RESOLUCION de 4 de abril de 2001 de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Material Fungible de Laboratorio por lotes (5 lotes)». EXPTE.: 12-02-542A-221.99-0003-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-542A-221.99-0003-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición Material Fungible de Laboratorio por lotes (5 lotes).

c) Lote: 5 lotes.

d) Lugar de ejecución: Laboratorios del Servicio de Control de la Calidad en Cáceres y Almendralejo.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 152 de 30-12-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 25.000.000 ptas. (150.253,02 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 04.04.01.

b) Contratistas: Lote 1: Bio Spin, S.L.
Lote 2: Merk Farma y Química, S.A.
Lote 3: Air Líquide España, S.A.
Lote 4: Afora, S.A.
Lote 5: Merk Farma y Química, S.A.

c) Nacionalidad: Españolas.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 1.488.130 ptas. (8.943,84 euros).
Lote 2: 1.283.516 ptas. (7.714,08 euros).
Lote 3: 7.990.388 ptas. (48.022,89 euros).
Lote 4: 6.123.780 ptas. (36.804,65 euros).
Lote 5: 4.416.307 ptas. (26.542,53 euros).

Mérida, 4 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 10 de abril de 2001, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Complejo cementero de Alconera (Cantera-Fábrica de cemento-camino de interconexión)».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto «Complejo cementero de Alconera (cantera-fábrica de cemento-camino de interconexión)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 10 de abril de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.